

**RESOLUCIONES DE LA
COMISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
6/2016**

Presentes: A. Portela, B. Femic, Ma. I. Fariello, Marcos Barrios (delegado estudiantil)

Reunión: 07/07/2016

Hora: 14.00

Lugar: IMERL

Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1. Consideración del acta de la sesión de fecha 30/06/2016.

Resolución: Aprobar el acta sin modificaciones.

(4 en 4)

Asuntos entrados:

2. Nota de Mariana Haim solicitando se incluya el seminario de Avances en Álgebras de Hopf y Representaciones en el plan de estudios de maestría de Sara Vilar del Valle.

Resolución: Se aprueba el seminario como parte del plan de trabajo de la estudiante con 4 créditos.

(4 en 4)

3. Culminación de estudios de la maestría en matemática de la estudiante Sara Vilar del Valle.

Resolución: En vista de los antecedentes y la escolaridad de la estudiante Sara Vilar del Valle, se deja constancia de que la estudiante ha cumplido con los requisitos requeridos por el programa de maestría en matemática, por lo tanto se recomienda al Consejo Científico que se dé trámite al título.

(4 en 4)

4. Nota de M. Lanzilotta proponiendo el dictado del curso de Topología y Análisis Real para el 2do semestre 2016.

Resolución: Se mantiene en el orden del día. Solicitar a M. Lanzilotta que presente la propuesta en el formulario de cursos.

(4 en 4)

5. Calendario de exámenes de cursos de posgrado

Resolución: Se aprueba las siguientes integraciones de tribunales y fechas de exámenes:

- Representaciones de álgebras

Fecha: 12/08/2016

Tribunal: V. Gubitosi, M. Lanzilotta, A. González

- Introducción a la geometría algebraica

Fechas: 12/08/2016 y 20/12/2016

Tribunal: I. Pan, A. Rittatore, M. Velasco

(4 en 4)

6. Propuesta de Ignacio López del dictado de un mini curso de Mónadas de Hopf en el mes de agosto.

Resolución: Se aprueba como curso de posgrado con 4 créditos.

(4 en 4)

7. Modificación a la implementación del plan de maestría para egresados de los institutos de formación docente.

Resolución: Se resuelve agregar en el ítem a)“o cursos de nivelación equivalentes que serán evaluados por la comisión de posgrado .Se transcribe el ítem a) con el agregado: al menos 36 créditos en materias del área A nivel intermedio o avanzado de la Licenciatura en Matemática (UdelaR) o cursos de nivelación equivalentes que serán evaluados por la comisión de posgrado.

(4 en 4)